

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03808-2024

**CASTELLÓ DE LA PLANA**

ANUNCIO

INFORMACIÓ PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ECOPARQUE DE LA CIUDAD DE CASTELLÓ DE LA PLANA"

El Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española prescribe en su artículo 9 que: "Procederá la revisión periódica y predeterminada de dichos precios, transcurridos dos años desde la formalización del contrato y ejecutado al menos el 20 por ciento de su importe, cuando concurren acumulativamente las siguientes circunstancias: a) Que el período de recuperación de la inversión del contrato sea igual o superior a cinco años, justificado conforme al criterio establecido en el artículo 10. b) Que así esté previsto en los pliegos, que deberán detallar la fórmula de revisión aplicable."

El artículo 103.5 de la LCSP, según redacción dada por la Ley 11/2023, de 8 de mayo, reduce de dos años a uno el período para que opere dicha revisión.

A estos efectos, la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2024 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente estructura de costes del nuevo contrato del "Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la ciudad de Castellón de la Plana "; en los términos que figuran en el informe del Ingeniero Superior y el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 19 de julio de 2024, que estará disponible para su consulta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP):

ESTRUCTURA DE COSTES DEL AYUNTAMIENTO	
COMPONENTE	(%) SOBRE PEC
GASTOS DE PERSONAL	54,93%
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12,44%
Combustibles y lubricantes	6,23%
Mantenimientos y reparaciones	4,95%
Seguros, ITV, impuestos asociados	1,26%
OTROS COSTES INDIRECTOS	9,50%
AMORTIZACIONES Y FINANCIACIÓN	11,63%
Gastos financieros	4,10%
Amortizaciones	7,53%
GASTOS GENERALES	6,19%
BENEFICIO INDUSTRIAL	5,31%
TOTAL	100,00%

SEGUNDO.- Someter la propuesta de la estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días mediante anuncio en el tablón edictal, en el BOP y en la PLACSP.

En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, la Junta de Gobierno Local deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada.

TERCERO.- Una vez realizado dicho trámite, recabar a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana, como órgano consultivo de contratación, el informe a que hace refe-

rencia el artículo 9.7 del RD 55/2017 valorativo del ajuste de la estructura de costes y de la fórmula de revisión de precios que se deriva de ella a las normas y principios establecidos en el referido Real Decreto.

La propuesta de estructura de costes estará disponible durante el periodo de información pública, que será de 20 días contados desde su publicación en el BOP, para su consulta por vía electrónica en el siguiente enlace de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntn\\_ame=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=92554f29-d542-4b57-9249-70c364be89b6](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntn_ame=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=92554f29-d542-4b57-9249-70c364be89b6)

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Delegado de Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación

Vicent Francesc Sales Mateu,

Castelló de la Plana, a 31 de julio de 2024